Organización Mundial de la Salud

**70.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD** **A70/66**
**22 de mayo de 2017**

# COMISIÓN DE CREDENCIALES

## Informe

1. La Comisión de Credenciales se reunió el 22 de mayo de 2017. Estuvieron presentes los delegados de los Estados Miembros siguientes:

Angola, Belarús, Italia, Japón, Lituania, Malí, Myanmar, Panamá, Paraguay, Sudán del Sur y Yemen.

2. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

- *Sr. Hiroyuki Yamaya (Japón))* – Presidente;
- *Sr. Augusto Rosa Neto (Angola))* – Vicepresidente

3. La Comisión examinó las credenciales presentadas a la Directora General conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. La Comisión observó que la Secretaría había encontrado esas credenciales conformes con el Reglamento Interior.

4. Fueron encontradas en buena y debida forma a tenor del Reglamento Interior las credenciales de los delegados de los Estados Miembros que se enumeran en el anexo, por lo que la Comisión propone a la Asamblea de la Salud que reconozca su validez.

5. La Comisión examinó las notificaciones recibidas del Estado Miembro que se enumera a continuación y estimó que, aunque en ellas se indican los nombres de los correspondientes delegados, no podían considerarse credenciales oficiales a tenor de las disposiciones del Reglamento Interior. Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Asamblea de la Salud que se reconozca provisionalmente a los delegados de dicho Estado Miembro la plenitud de sus derechos en la Asamblea de la Salud, en espera de la recepción de sus credenciales oficiales:

Santa Lucía.

6. La Comisión propone que se faculte a la Presidenta de la Asamblea para que recomiende a la Asamblea la aceptación de las credenciales oficiales que se reciban posteriormente.

Firmado por los miembros de la Mesa de la Comisión de Credenciales, a 22 de mayo de 2017:

Presidente: *Sr. Hiroyuki Yamaya (Japón)*

Vicepresidente: *Sr. Augusto Rosa Neto (Angola)*

# ANEXO

Afganistán; Albania; Alemania; Andorra; Angola; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argelia; Argentina; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bahrein; Bangladesh; Barbados; Belarús; Bélgica; Belice; Benin; Bhután; Bolivia (Estado Plurinacional de); Bosnia y Herzegovina; Botswana; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Cabo Verde; Camboya; Camerún; Canadá; Colombia; Comoras; Congo; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Croacia; Cuba; Chad; Chile; China; Chipre; Dinamarca; Djibouti; Dominica; Ecuador; Egipto; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Eritrea; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estados Unidos de América; Estonia; Etiopía; Ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Fiji; Finlandia; Filipinas; Francia; Gabón; Gambia; Georgia; Ghana; Granada; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea-Bissau; Guinea Ecuatorial; Guyana; Haití; Honduras; Hungría; India; Indonesia; Irán (República Islámica del); Iraq; Irlanda; Islandia; Islas Cook; Islas Marshall; Islas Salomón; Israel; Italia; Jamaica; Japón; Jordania; Kazajstán; Kenya; Kiribati; Kirguistán; Kuwait; Lesotho; Letonia; Líbano; Liberia; Libia; Lituania; Luxemburgo; Madagascar; Malasia; Malawi; Maldivas; Malí; Malta; Marruecos; Mauricio; Mauritania; México; Mónaco; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Myanmar; Namibia; Nauru; Nepal; Nicaragua; Niger; Nigeria; Noruega; Nueva Zelandia; Omán; Países Bajos; Pakistán; Palau; Panamá; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República Árabe Siria; República Centroafricana; República Checa; República de Corea; República Democrática del Congo; República Democrática Popular Lao; República de Moldova; República Dominicana; República Popular Democrática de Corea; República Unida de Tanzanía; Rumania; Rwanda; Samoa; San Marino; Santo Tomé y Príncipe; San Vicente y las Granadinas; Senegal; Serbia; Seycheles; Sierra Leona; Singapur; Somalia; Sri Lanka; Sudáfrica; Sudán; Sudán del Sur; Suecia; Suiza; Suriname; Swazilandia; Tailandia; Tayikistán; Timor Leste; Togo; Tonga; Trinidad y Tabago; Túnez; Turkmenistán; Turquía; Tuvalu; Ucrania; Uganda; Uruguay; Uzbekistán; Vanuatu; Venezuela (República Bolivariana de); Viet Nam; Yemen; Zambia; Zimbabwe.

= = =